DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_ASUM/0010

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2026/CO_ASUM/0010

Titulo : Suministro de vestuario y equipamiento para el SPEIS

Departamento : SEGURTASUNA SEGURIDAD

Código CPV :
Lote1: 35113400
Lote2: 35112000
Lote3: 18110000
Lote4: 18444200
Lote5: 35111400
Lote6: 35111520
Lote7: 42522000
Lote8: 35112000
Lote9: 35111520
Lote10: 32300000
Lote11: 35113400

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

1. Objeto del contrato

El objeto de la licitación es el suministro, mediante el sistema de lotes, de equipamiento y vestuario, para cubrir necesidades de la plantilla del Servicio de prevención Extinción de Incendios y Salvamento de Vitoria-Gasteiz.

Se realiza la división de los suministros por lotes con el objeto de facilitar la especialización de los suministradores en la línea de la mejora de la calidad del producto a suministrar.

Se adjunta bajo el epígrafe de **ANEXO 1** la descripción detallada y características técnicas de cada uno de los productos a adquirir.

El **ANEXO 2** especifica la relación de lotes y artículos. Los artículos se configuran por calidad, color y diseño homogéneo de forma que no puedan presentar calidad o tono distinto prendas de un mismo color o que formen parte de un mismo uniforme.

Se admite la posibilidad de licitar a lotes de forma independiente, ya que estos serán adjudicados de manera individual. Sin embargo, las empresas licitadoras deberán realizar su oferta a la totalidad de las prendas o equipos que componen el lote al que opten, siendo excluidas de la licitación aquellas ofertas que no lo cumplan.

Para todos los casos, las ofertas presentadas incluirán en su precio todos los gastos que se puedan derivar de almacenaje, transporte, entrega, etc

2. Características generales

Las referencias a la normativa exigible para cada prenda o equipo, al igual que las equivalencias a las mismas, serán debidamente acreditadas.

En caso de duda, las empresas licitantes, en el plazo de presentación de ofertas, podrán recabar del responsable del contrato una mayor concreción respecto al diseño de cada prenda o artículo.

Tanto el color como la imagen corporativa diseñada para cada tipo de prenda, deberá ser de idéntica apariencia y similar calidad a los ya existentes dentro del Servicio.

Todas las prendas llevarán los distintivos oficiales y rótulos determinados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuando así se especifique en las características técnicas de las mismas. Estos distintivos serán de materiales flexibles e integrados en la prenda.

Todas las prendas contaran con patronaje diferenciado tanto para hombres como para mujeres, excepto en aquellos casos en los que se indique lo contrario, o no sean susceptibles de variación por sexo.

2.1. Tallas

Las dimensiones de la prenda serán adecuadas a su modelaje, al confort de uso y las del modelo antropológico con diferenciación de patronaje masculino y femenino en aquellas prendas que se soliciten.

La adjudicataria deberá asumir el suministro de cualquier talla o tamaño que se le solicite, independientemente de la prenda.

La empresa adjudicataria de prendas de vestir deberá facilitar por su cuenta y a su cargo, el arreglo normal y/o adaptación de las prendas para el uso de personal del SPEIS de Vitoria-Gasteiz, como largos de pantalón y manga, etc.

A efectos de tallaje del personal se ofrecen al adjudicatario dos opciones:

1. El tallaje lo realiza el SPEIS. Para poderlo realizar el adjudicatario remitirá al SPEIS todas las tallas que fabrique tanto en patrón masculino como el femenino para que el personal pueda probarse y elegir talla.
   Una vez realizado el tallaje se remitirá al adjudicatario las tallas con las posibles modificaciones de largo de piernas/o mangas.
2. El adjudicatario realizará las mediciones por sus propios medios y enviará al SPEIS un listado con los resultados, incluyendo cualquier modificación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

2.2. Etiquetado

Las prendas llevarán cosidas etiquetas con: identificación del fabricante, cuidados de conservación recomendados, talla y composición.

También llevarán cosida una etiqueta interior en blanco para facilitar la identificación de la prenda con cada usuario.

2.3. Costuras

El tipo de costura, la densidad de puntadas, así como su acabado y rematado serán los adecuados para asegurar su funcionalidad y garantizar una buena calidad de presentación.

3. Documentación técnica y muestras

Para la valoración del suministro, las empresas licitadoras deberán entregar dentro del plazo de presentación de proposiciones, muestras de las prendas o productos ofertados y documentación técnica, según lo recogido en el **ANEXO 1 de las cláusulas administrativas que regulan el presente contrato.** La no presentación, o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la no valoración de la oferta. Las prendas o productos presentados como muestras serán idénticas al producto final ofertado, a excepción de imágenes o logotipos, que podrán ser aproximados o similares.

Además de la muestra se deberá presentar documentación técnica descriptiva, **así como certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y equipos y cumplimiento de la normativa exigida** y cuyas áreas de ensayo se encuentren debidamente acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o por un Laboratorio de la Unión Europea integrado en la EA (European Cooperation for Acreditation); en este último caso se adjuntará la correspondiente traducción al castellano.

Solo serán válidos los Certificados originales o debidamente compulsados. El Ayuntamiento podrá verificar estos hechos previamente a la adjudicación.

Las muestras presentadas correspondientes a las ofertas seleccionadas como adjudicatarias no se considerarán, en modo alguno, como entrega parcial del contrato adjudicado y serán retenidas al adjudicatario hasta la finalización del contrato, a efectos del oportuno control de calidad y comprobación de la total coincidencia entre la mercancía suministrada y la ofertada. Finalizado el contrato, podrán ser retiradas por el contratista siendo dicha retirada a cargo del contratista.

Las muestras presentadas por las empresas no adjudicatarias, podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación del contrato.

Cada empresa licitante sólo podrá presentar una muestra de cada prenda o producto por lote cuando se requiera, no admitiéndose variantes.

Lugar y plazo: Las muestras, debidamente empaquetadas y cerradas, se entregarán en las oficinas del Registro General dentro del plazo de presentación de proposiciones y se dirigirán al Departamento de Seguridad, a la atención del Jefe de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. En el sobre/paquete se indicarán los datos de la empresa remitente, núm. de expediente y lote al que se refiere. Quedarán bajo custodia del responsable técnico del contrato y su apertura no tendrá lugar hasta la apertura de ofertas tras el plazo de finalización de presentación.

La no presentación de muestras completas o la presentación de artículos que no se ajustan a los requerimientos básicos del Pliego de Prescripciones técnicas, determinará la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador.

4. Entrega de artículos

La empresa adjudicataria facilitará al SPEIS los datos de contacto y el cauce establecido para realizar y coordinar los pedidos de material a lo largo del periodo de vigencia del contrato.

La entrega del suministro por la empresa adjudicataria se efectuará en las dependencias del SPEIS de Vitoria-Gasteiz, en los plazos señalados en las cláusulas administrativas.

Con la recepción del material se adjuntará albarán detallado del mismo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Los embalajes que se utilicen serán adecuados y de capacidad suficiente para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones.

En el exterior del embalaje se indicará claramente la descripción del artículo y cantidad.

Los productos se entregarán debidamente envueltos, con el número de talla, si procede, visible.

Las prendas llevarán etiquetadas la composición de tejido, talla, instrucciones de tratamiento, limpieza y mantenimiento de la misma, y cualquier otra información relevante para su uso.

En caso de detectar prendas o productos defectuosos o no conformes con las características requeridas, el adjudicatario las retirará y repondrá correctamente por su cuenta en un plazo máximo de **15 (QUINCE) días naturales**.

En el caso de que a lo largo del periodo de vigencia del contrato alguno de los artículos quedase descatalogado por el fabricante, este será sustituido por uno similar con al menos las mismas prestaciones y calidad que el inicialmente adjudicado, y en las mismas condiciones a las recogidas en el contrato, debiendo acreditar por escrito y de manera justificada esta situación.

Por defecto, y como alternativa prioritaria, se sustituirá por el artículo similar que el mismo fabricante haya incorporado al nuevo catálogo. Y si esto no fuera posible, se presentará la alternativa al SPEIS de Vitoria-Gasteiz para su aprobación.

5. Plazo de garantía

El plazo de garantía general será de 12 meses, excepto en los suministros en los que se indique un plazo mayor, a contar desde la fecha del acto formal de recepción o conformidad del suministro. Durante este periodo, el adjudicatario estará obligado a sustituir, corregir o reparar las piezas que presenten defecto de fabricación.

Se considerarán deficiencias el desteñido al lavado o la decoloración prematura así como el desprendimiento de reflectantes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Anexo 1
Descripción detallada y características técnicas

Lote 1
Traje estructural

1.1 Traje estructural

Descripción

Cada traje estructural estará formado por un chaquetón y un pantalón y llevará incorporado interiormente un arnés integral. Los trajes cumplirán las características que a lo largo del presente pliego se detallan.

Homologación

El chaquetón y pantalón de intervención es una prenda ignífuga considerada EPI de categoría III que se ajustará a lo establecido en el Reglamento europeo UE 2016/425 donde se regulan las exigencias mínimas de seguridad y salud que garanticen una protección adecuada del trabajador en la utilización de los equipos de protección individual, así como exigencias mínimas esenciales que deberán cumplir los EPI, además deberá cumplir las normas:

- EN ISO 13688:2013
- UNE EN 469:2020 (X, Y y Z)
- EN 1149-5:2018
- EN ISO 13997:1999 (apartado TDM)
- EN 388:2004 punto 6.2 (Al sándwich completo)
- ISO 16604:2004 (2014) PROCEDIMIENTO C (membrana del conjunto)
- EN 361: 2002 contra el riesgo de caídas desde altura.
- EN 813:2024 para los arneses de asiento utilizados en el sistema de retención, sujeción y acceso mediante cuerda, en los que se requiere un punto de enganche bajo.

Marcado

El marcado se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación. La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble. Incluirá:

- Composición
- Fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

Características técnicas

Deberá existir un solape entre el chaquetón y el pantalón cuando el usuario extienda los brazos hacia arriba o toque el suelo con los dedos sin flexionar las rodillas. También deberán permanecer cubiertos en todo momento los tobillos y las muñecas.

Los bolsillos, tanto del chaquetón como del pantalón, se deberán cerrar completamente y tener la misma respuesta ante la llama que el resto del traje.

Los cierres llevarán un solape de protección.

El traje será de tres capas, en este orden:

- Tejido exterior
- Barrera térmica
- Forro interno

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Cada capa tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

Tejido exterior

- Será un tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar 70 % de aramida o poliamidaimida, 28 % paraaramida y 2 % de fibra antiestática.
- Peso del tejido, 225 gr/m² (± 5 %)
- Pilling 4-5 según norma UNE EN ISO 12945-2
- Tendrá propiedades antiestáticas de resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.
- El color será Beige con los refuerzos en negro o gris oscuro.

Barrera térmica

- Su composición será 100 % paraaramida
- Peso del tejido, 170 gr/m² (± 5 %)

Forro interior

- ≥ 36 % de aramida.
- Mínimo 28% de PTFE/PU bicomponente.
- Peso del tejido, 115 gr/m² (± 5 %)
- La membrana tendrá propiedades antivíricas.

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra ignífuga de alta resistencia y del mismo color que el tejido.

Las prendas permanecerán estables ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 50 lavados), debiendo la licitadora presentar certificado de que la prenda resiste un mínimo de 50 lavados.

Requisitos mínimos exigidos a los trajes

1. Requisitos mínimos exigidos para las tres capas tras 50 lavados a 60ºC secado F

Características	Normativa	Requisito mínimo
Calor convectivo	UNE EN 469:2006 o UNE EN 469:2020	HTI 24>17s
Calor radiante	UNE EN 469:2006 o UNE EN 469:2020	RHTIª 24 ≥ 20s RHTIª 24 – RHTI 12 ≥ 5s
Resistencia de la costura principal	UNE EN 469:2006 o UNE EN 469:2020	≥ 750 N
Resistencia al vapor de agua	UNE EN 469:2006 o UNE EN 469:2020	≤ 14.5 m² Pa/W
Resistencia al corte por cuchilla	EN 388:2004 punto 6.2	Nivel 3

2. Requisitos mínimos exigidos para el tejido exterior

Características	Normativa	Requisito mínimo
Resistencia a la tracción	UNE EN 469:2006 o UNE EN 469:2020	Trama ≥ 2000 N Urdimbre ≥ 2000 N

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Resistencia al rasgado	EN ISO 13937-2:2000	Trama ≥ 80 N Urdimbre ≥ 80 N

3. Requisitos mínimos exigidos para el tejido de refuerzo interior de la rodilla

Características	Normativa	Requisito mínimo
Resistencia al corte	EN 388:2016 TDM	Nivel F
Resistencia a la perforación	EN 388:2016	> 500 N

Descripción general

Arnés integral

- El arnés será de para-aramida ignífuga y anti-corte.
- No será necesario desmontarlo para proceder a la limpieza del chaquetón y pantalón.
- El arnés tendrá posibilidad de ser ajustado en cintura.
- En situaciones en las que no sea necesario su uso tendrá un sistema para llevarlo oculto. Este sistema tiene que ser de fácil acceso con guantes y fácilmente extraíble para ser montado.
- La parte del arnés que está instalado en el pantalón debe de estar certificado como arnés de asiento según EN 813:2024.
- El arnés instalado en el pantalón junto con el del chaquetón estará certificado como arnés integral según EN 361:2002 y se deberá suministrar con el mosquetón con el que se haya certificado.
- El arnés deberá estar certificado con un cabo de anclaje de entre 18 y 25 cm de largo.

Chaquetón estructural

- Apertura central con tapeta que se cierra con una tira continua de velcro adhesivo. La tapeta incorporará en su parte superior una lengüeta con velcro para asegurar su cierre.
- Cremallera inyectada de doble cursor, ambos carros dispondrán de un tirador de material duro e incorporará una alondra en ambos cursores. La cremallera irá cosida hasta abajo.
- Protección en los codos y hombros con material impermeable de caucho o similar resistente a la abrasión y rozaduras.
- Puños de al menos 90 % paraaramida negra con elástico en el interior de longitud que permita tanto el solape con guantes de puño largo como de puño corto. La bocamanga incorporará un ribete de unos 15mm del mismo tejido de base de la prenda.
- Dragonera para el dedo anular en las bocamangas.
- Dos bolsillos, uno en cada lado delantero de tipo napoleón, con corte inclinado de tamaño suficiente para meter las emisoras que se están utilizando actualmente en el parque. Cierre con velcro de una única tira con una lengüeta ignífuga que permita su apertura con guantes.
- Dos cintas situadas cada una en cada delantero, en la unión entre el canesú, el delantero y la tapeta para la colocación de PTT.
- Bolsillo en el interior en el lado inferior izquierdo con cierre de cremallera. No coincidirá con el bolsillo superior. La cremallera será tipo reverse con tirador de alondra.
- Tendrá una cremallera para poder inspeccionar el arnés.
- Parte inferior del chaquetón y de las bocamangas llevará una protección anti-capilaridad, dando como válido un forro anticapilar completo.
- En la parte superior interna, una trabilla para poder colgar la prenda.
- Todos los bolsillos exteriores, en su parte superior, tendrán un porta-material de una tira con hueco suficiente para fijación de un mosquetón. Esta tira tendrá unas características acorde con el traje y una resistencia tal que del mosquetón puedan colgarse guantes u otros elementos típicos de intervención.
- La identificación corporativa se hará serigrafiada y reflectante en la espalda del chaquetón con la inscripción “Bomberos Vitoria-Gasteiz Suhiltzaileak” en 3 líneas.
- En la manga izquierda se coserá el anagrama del escudo ignífugo del SPEIS. El formato del anagrama se le entregará a la empresa adjudicataria.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- Llevará 2 cuadrados de 6 cm x 4 cm de velcro para adherir el galón de mando y el número profesional a suministrar por el adjudicatario.

Pantalón estructural

- Perneras preformadas en rodillas, por delante y por detrás.
- Pinzas en la parte trasera para dar mayor ergonomía.
- Incorporará ajuste elástico a la altura de la cintura y en los dos laterales.
- La bragueta será central con una tapeta que se cierre con una tira continua de velcro.
- Rodilleras exteriores provistas de acolchamiento y protección a la abrasión al corte y a la perforación. Tamaño aproximado para una talla M de 25cm de alto y 18cm de ancho.
- Aperturas para la inspección, cerradas con cremallera, que permitan la revisión del estado interior de todas las capas y del arnés.
- Dos bolsillos, uno en cada pernera, de fuelle en su parte inferior y en el lateral de la parte de atrás. En la tapeta de cierre se incorporará una cinta de contacto ignífuga. En la parte exterior de bolso derecho llevará bolsillo para cuñas con cierre de velcro. En la parte interior de la pernera derecha y tapado por el bolso incorporará bolso para chapas de apertura de puertas. En el interior del bolso izquierdo incorporará alojamiento para material de altura, cabo de anclaje etc,
- La parte inferior de ambas perneras irá provista de protección contra el rozamiento y anti-humedad.
- En los laterales de los caños llevará cremallera ignífuga inyectada malla 8 o 10 de entre 20 y 24 cm, para poder cerrar y abrir esta zona y facilitar la puesta de este equipo.
- Deberá incorporar próximos a la boca de los caños, sistema de polaina interior o similar, que evite la entrada de humo por esta zona.
- Llevará tirantes fácilmente desmontables con el pantalón puesto que no se cedan por el peso del pantalón.
- Todos los bolsillos exteriores, en su parte superior tendrán una tira con hueco suficiente para fijación de un mosquetón. Esta tira tendrá unas características acorde con el traje y una resistencia tal que del mosquetón puedan colgarse guantes u otros elementos típicos de intervención.

Visibilidad

Incorporará tres tipos de elementos para la seguridad del interviniente (alta visibilidad diurna amarillo flúor + alta visibilidad nocturna retroreflectante en microesferas + alta visibilidad con material fotoluminiscente combinado con retroreflectante).

Chaquetón:

- (Fluorescente más retroreflectante) amarillo lima+gris+lima con: dos bandas de 50mm cada una, paralelas perimetrando el bajo de la prenda, estando la más cercana a 50-60mm del borde y separadas entre si entre 15 y 25 mm, estas dos bandas podrán estar interrumpidas por una separación de entre 20 y 35 mm por material fotoluminiscente/retroreflectante + dos bandas, una en cada pecho y perpendiculares a estas bandas inferiores + dos bandas perimetrando cada uno de los brazos y sin que pase ninguna de ellas por la zona de apoyo, para evitar su desgaste + dos en la espalda perpendiculares a las bandas que perimetran el bajo.
- Fotoluminiscente/retroreflectante, (estas bandas deberán ir incluidas en el diseño del equipo, estando los bordes de los cosidos longitudinales de éstas, totalmente ocultos y con cosido remallado mas cargado a 2 agujas para evitar descosidos, a excepción de los que se usen a modo de tiradores para bolsos de pecho), dos en el delantero y en su parte inferior a la altura de las bandas lima-gris-lima + 2 bandas de 15mm de ancho y 180mm de largo aproximadamente en los hombros en toda su parte delantera + 2 bandas de 15mm de ancho y 200mm de largo en la parte superior de las coderas + 2 bandas de 15mm de ancho y 440 mm de largo en los antebrazos y en su parte lateral + dos a forma de tiradores en los bolsillos de pecho.

Pantalón:

- (Fluorescente mas retroreflectante) Lima+gris+lima con: dos bandas de 50mm cada una paralelas perimetrando el bajo de la prenda + una banda en cada lateral descendiendo desde la base del bolso hasta la preforma trasera de unos 190mm de largo.
- Fotoluminiscente/retroreflectante, (estas bandas deberán ir incluidas en el diseño del equipo, estando los bordes de los cosidos longitudinales de éstas, totalmente ocultos y con cosido remallado mas cargado a 2 agujas para evitar descosidos), 2 bandas de 15mm de ancho y 200mm de largo en la preforma trasera de rodilla superior + 2 bandas de 15mm de ancho y 180mm de largo en la preforma trasera de rodilla inferior + 2 bandas de 15mm de ancho y 170 mm de largo en la parte superior de la rodillera + 2 bandas de 15mm de ancho y 160 mm en la base de la rodillera + pieza de localización de apertura de bolsillo de 50mm de ancho por 110mm de largo aproximadamente.

Acceso en línea

La empresa adjudicataria permitirá el acceso en línea a la información de las características y la trazabilidad individualizada de cada prenda. Cada prenda tendrá su propio código individual legible.

Plazo de garantía

El plazo de garantía mínima será de 24 meses.

Muestras

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadoras deberá presentar una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en este pliego.

La muestra, incluidas las mejoras, serán adecuada para una persona de 175-180 cm. de altura, 75-80 Kg. de peso.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Las muestras se presentarán debidamente identificadas, indicando en el embalaje el número de expediente al que corresponden.

Documentación técnica

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa exigida.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 2
Material de rescate acuático

2.1 Chaleco de rescate acuático

Descripción

Se piensa en un chaleco que disponga del máximo número de ajustes de tamaño para adecuarse a los diferentes perfiles ergonómicos de los miembros del Servicio. Ante estas necesidades se solicita:

- El chaleco estará compuesto por dos piezas: delantera y trasera.
- La unión de las dos partes se realizará mediante correas ajustables en:
  - La zona de los hombros para permitir el ajuste en altura.
  - Laterales para permitir el ajuste en anchura. Para mejor ajuste se ha pensado en cuatro correas por lado a diferentes alturas. Una próxima a la zona de la axila para el ajuste en esa zona. Otra en la zona de la cintura que funcionará a modo de cinturón y las otras dos repartidas a distancia equidistante entre las otras dos.
  - Dos cintas para rodear la ingle y que el chaleco quede ajustado.
- Para que el chaleco sea de fácil colocación se abrirá como una chaqueta de modo que se pueda colocar y ajustar al cuerpo. El cierre del mismo se realizará en la parte delantera.
- Los cierres serán de tipo clic con sistema que permita el tensado/destensado de las correas.
- Dispondrá de zonas específicas para guardar material como el cuchillo, emisora, silbato, guantes. En la parte delantera del chaleco dispondrá de un gran bolsillo con cremallera.
- Dispondrá de zonas de velcro donde pegar identificaciones del Servicio, galones, etc.
- En la zona del hombro dispondrá de sistema para fijar una luz química o un estrobo luminoso.
- Contará con un arnés de longitud ajustable. Zonas de fijación de mosquetones y en la espalda cabo elástico para instalar línea de vida de seguridad.
- Los cabos y cintas contaran con bucles para fijar materiales.

Tallas

Mínimo desde la talla S a la talla 2XL.

Flotabilidad mínima

- Talla S y M: mínimo 90N
- L/XL: Mínimo 100N
- 2XL: Mínimo 110N

Normativa

- EN ISO 12402-5/6

Muestras

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadora deberá presentar una muestra de la prenda ofertada de la talla L con todas las características exigidas en este pliego.

La muestra se presentarán debidamente identificadas, indicando en el embalaje el número de expediente al que corresponden.

Documentación técnica.

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa exigida.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

2.2 Botas técnicas para rescate acuático y barrancos

Descripción

Bota técnica diseñada para actividades de rescate acuático, barrancos y entornos húmedos, que proporcione un equilibrio óptimo entre comodidad, adherencia y seguridad.

La bota estará fabricada con materiales sintéticos de alta resistencia a la abrasión y al desgaste, aptos para uso prolongado en ambientes acuáticos y rocosos. El diseño deberá permitir una rápida evacuación del agua y un secado eficiente.

La suela deberá ser de alto agarre, específicamente diseñada para superficies mojadas y resbaladizas (roca, cauces, barro), con compuesto adherente tipo “sticky rubber” o equivalente. El dibujo será profundo para favorecer la tracción en condiciones exigentes.

El sistema de cierre será mediante cordones o sistema equivalente, debiendo garantizar un ajuste firme y seguro. Se valorará positivamente la incorporación de sistemas adicionales que mejoren la sujeción del pie (velcro, cierre rápido, etc.).

La bota deberá contar con:

- Refuerzos en puntera y talón que protejan frente a impactos.
- Estructura que proporcione estabilidad lateral del tobillo sin limitar la movilidad.
- Interior confortable, con acolchados que permitan un uso prolongado sin molestias.
- Plantilla ergonómica, extraíble y de secado rápido.
- Compatibilidad con el uso de escarpiar o calcetines de neopreno.

El peso deberá ser contenido para no penalizar la movilidad en intervenciones prolongadas.

Se priorizarán diseños que minimicen la acumulación de agua en el interior de la bota.

Color

Se valorarán colores oscuros o combinaciones con elementos de alta visibilidad.

Tallas

Mínimo desde la talla 36 a la talla 47.

Muestras

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadora deberá presentar una muestra del calzado ofertado en talla 42 con todas las características exigidas en este pliego.

La muestra se presentará debidamente identificada, indicando en el embalaje el número de expediente al que corresponde.

Documentación técnica

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de materiales, construcción y prestaciones.
- Ensayos o certificaciones que acrediten la resistencia a la abrasión, adherencia de la suela y durabilidad del producto.
- Indicación del peso del calzado por talla.
- Instrucciones de uso, mantenimiento y vida útil estimada.

2.3 Escarpines tipo calcetín neopreno 3 mm

Descripción

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Escarpín tipo calcetín fabricado en neopreno biforrado de 3 mm de espesor, diseñado para su uso en actividades acuáticas y de rescate en aguas templadas.

Diseño flexible y ligero que permita una elevada sensibilidad y libertad de movimiento del pie, facilitando la natación y el uso prolongado.

Costuras estancas o cosidas y pegadas que minimicen la entrada de agua y mejoren el aislamiento térmico.

Acabado en el tobillo con sistema elástico que garantice un correcto ajuste e impida la entrada excesiva de agua sin comprometer la comodidad.

Suela flexible antideslizante, con refuerzo en la zona plantar que proporcione protección frente a superficies irregulares y mejore el agarre en entornos húmedos o resbaladizos.

Refuerzos adicionales en puntera y talón que aumenten la durabilidad frente a la abrasión y el desgaste.

Diseño compatible con el uso de aletas, permitiendo una correcta fijación de la correa sin deslizamientos.

Tallas

Mínimo desde la talla 36 a la talla 47.

Muestras

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadora deberá presentar una muestra de la prenda ofertada de la talla 42 con todas las características exigidas en este pliego.

La muestra se presentará debidamente identificada, indicando en el embalaje el número de expediente al que corresponde.

Documentación técnica

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Ficha técnica del producto ofertado donde se especifique espesor del neopreno, tipo de costuras y materiales de refuerzo.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa aplicable.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 3
Prendas abrigo de parque

3.1 Parka

Descripción

Prenda de peso ligero, resistente al viento, impermeable, transpirable y con detalles en tejido reflectante para facilitar la visibilidad. Con patronaje masculino y femenino para mayor confort.

Tejido exterior e interior

- Composición: 100% poliéster.
- Estructura: Tejido tipo Ripstop (antidesgarro).
- Peso: Inferior a 200g/m².
- Resistente al viento y al agua.

Membrana

- Función: Es la encargada de que la prenda sea transpirable y resistente al viento y al agua.
- Construcción: Debe incluir costuras estancas (termoselladas) para garantizar la impermeabilidad total de la prenda.
- Rendimiento: Certificada según la norma EN 343 3-1-X.

Tejido Interior (Aislamiento y Forro)

- Aislamiento Térmico: La prenda contará con un relleno aislante sintético compuesto por un 100% de poliéster o material similar.
- Contenido Reciclado: Se valorará que el aislamiento incluya una proporción de fibras de poliéster reciclado mínimo del 35% para reducir el impacto medioambiental.
- Propiedades Físicas: El material aislante debe ser ligero y suave, con una alta capacidad térmica pero de bajo volumen, permitiendo que la prenda ocupe poco espacio al ser comprimida.
- Transpirabilidad: El conjunto del forro y el aislante debe ser transpirable para facilitar la evacuación de la humedad corporal.
- Protección de Puños: En el interior de las mangas, la prenda dispondrá de un acabado acanalado oculto bajo el tejido exterior para mejorar el ajuste y evitar la pérdida de calor.

Patronaje y construcción

- Capucha desmontable con cordón de ajuste.
- Cuello alto con protección de barbilla y ajuste flexible.
- Cremallera frontal completa con doble solapa/tapeta de protección contra el viento y agua.
- Bolsillos: Mínimo dos laterales y uno superior en el pecho, todos con cierre de cremallera.
- Ajustes: Cordón elástico en cintura y cierre de velcro en puños.
- Confort: Puños acanalados ocultos bajo la manga para evitar pérdida de calor.

Personalización

- **Pecho Izquierdo**: Escudo del Servicio (vinilo técnico o bordado según diseño adjunto).
- **Pecho Derecho**: Texto en dos líneas: “BOMBEROS” (Blanco) / “SUHILTZAILEAK” (Rojo). Bajo el texto, dos franjas horizontales de igual anchura: superior blanca e inferior roja.
- **Espalda**: Texto centrado entre escápulas: “Bomberos” (Blanco) / “Suhiltzaileak” (Rojo). Bajo el texto, dos franjas horizontales de igual anchura: superior blanca e inferior roja.
- **Acceso para Personalización**: La personalización no podrá reducir las características del tejido exterior ni afectar al resto de capas. Si es necesario la prenda contará con una cremallera situada en la zona lumbar inferior, que permita el acceso directo al interior para la realización de la personalización sin afectar al resto de capas.

Tallas

Mínimo desde la talla S a la talla 3XL. En patronaje masculino y femenino.

Certificaciones

EN 342 3/WP

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- Clase de permeabilidad al aire: Nivel 3. Para frío extremo a -5ºC.
- Resistencia a la penetración de agua: Nivel W/P.

EN 343 3-1-X

- Resistencia a la penetración de agua (1-4): Mínimo nivel 3.

OEKO-TEX Standar 100 o equivalente

- La prenda deberá disponer de la certificación OEKO-TEX Standard 100, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad química (Reglamento REACH) y la ausencia de sustancias nocivas para la salud.

Lavado

Permitirá el lavado automático como mínimo hasta 40ºC.

Muestras

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadora deberá presentar una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en este pliego.

- Tallaje masculino para una persona de 175-180 cm. de altura, 75-80 Kg. de peso.
- Tallaje femenino para una persona 165-170 cm. De altura, 50-55 kg. de peso.

Las muestras no es necesario que estén personalizadas.

Documentación técnica

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa exigida.

3.2 Sudadera

Descripción

Chaqueta polar con cremallera diseñada como prenda de confort de uso en el Parque. Con patronaje masculino y femenino.

Tejido y composición

- Mezcla de fibras con un mínimo de 90% poliéster y un mínimo de 5% elastano para proporcionar elasticidad y libertad de movimiento.
- Peso: Tejido ligero con un gramaje máximo de 300 g/m².
- Acabado: Exterior liso para evitar la adherencia de polvo y suciedad.
- Acabado interior: Tejido cálido tipo vellón o polar.
- Estabilidad: Tasa máxima de encogimiento inferior al 5% (el modelo de referencia es del 3%)

Patronaje

- Cuello: Cuello alto de ajuste ceñido y flexible.
- Cierre: Cremallera completa hasta la parte superior del cuello, con solapa de protección interna para evitar la entrada de aire y protector de barbilla.
- Ajustes: Puños y cintura con banda elástica para asegurar el ajuste térmico.
- Bolsillos: Mínimo dos bolsillos laterales con cierre de cremallera.
- Visibilidad: Incorporación de detalles reflectantes para facilitar la visibilidad del usuario

Personalización

1. **Pecho Izquierdo**: Escudo del Servicio (vinilo técnico o bordado según diseño adjunto).
2. **Pecho Derecho**: Texto en dos líneas: “BOMBEROS” (Blanco) / “SUHILTZAILEAK” (Rojo). Bajo el texto, dos franjas horizontales de igual anchura: superior blanca e inferior roja.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

3. **Espalda**: Texto centrado entre escápulas: “Bomberos” (Blanco) / “Suhiltzaileak” (Rojo). Bajo el texto, dos franjas horizontales de igual anchura: superior blanca e inferior roja.
4. **Acceso para Personalización**: La personalización no podrá reducir las características del tejido exterior ni afectar al resto de capas. Si es necesario la prenda contará con una cremallera situada en la zona lumbar inferior, que permita el acceso directo al interior para la realización de la personalización sin afectar al resto de capas.

Tallas

Mínimo desde la talla S a la talla 3XL. En patronaje masculino y femenino.

Lavado

Permitirá el lavado automático como mínimo hasta 40ºC.

Certificaciones:

- **OEKO-TEX Standar 100 o equivalente.** La prenda deberá disponer de la certificación OEKO-TEX Standard 100, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad química (Reglamento REACH) y la ausencia de sustancias nocivas para la salud.

Muestras

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadora deberá presentar una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en este pliego.

- Tallaje masculino para una persona de 175-180 cm. de altura, 75-80 Kg. de peso.
- Tallaje femenino para una persona 165-170 cm. De altura, 50-55 kg. de peso.

Las muestras no es necesario que estén personalizadas.

Documentación técnica.

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa exigida.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 4
Casco estructural y casco de rescate técnico y forestal

4.1 Casco estructural

Descripción

El casco integral es un EPI de categoría III altamente específico que debe proporcionar protección a la cabeza de los bomberos frente a temperatura, radiación, contactos eléctricos y caída de objetos pesados y puntiagudos. Debe permitir libertad de movimientos para realizar el trabajo durante largos períodos de tiempo y en condiciones extremas. El casco debe permitir la incorporación de elementos imprescindibles en la intervención, como son la máscara del equipo autónomo de respiración, la linterna y los sistemas de comunicación.

El casco que el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento busca debe contar con las homologaciones para otros tipos de intervenciones como son rescate técnico y fuego forestal.

Los cascos a suministrar deberán reunir las condiciones de adaptabilidad, funcionalidad y comodidad, para los trabajos en que van a ser utilizados en función de las prescripciones normativas pertinentes. Deberán a su vez, ser compatibles con todos los EPI y equipos del Servicio:

- Linterna externa del Servicio, en la actualidad la Adalit L-30 de Adaro.
- Máscara del equipo de respiración autónomo del Servicio, en la actualidad la Dräger FPS 7000.

Esta compatibilidad se acreditará mediante las muestras aportadas para acreditar la solvencia técnica.

Los cascos ofertados serán nuevos y cumplirán las características técnicas que se detallan en este documento.

Todos aquellos puntos que estén cubiertos por una o varias directivas y/o normas dispondrán del marcado correspondiente en el casco, respetando las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta del marcado será motivo de exclusión del licitador y de no aceptación de las muestras que se presenten para acreditar la solvencia técnica.

Características técnicas

El casco de intervención tendrá diseño tipo integral, incorporará visor de protección ocular y pantalla facial posibilitando la utilización simultanea de dichas protecciones, así como la utilización del equipo autónomo de respiración, sin necesidad de que el usuario deba desprenderse en ningún momento del casco.

Las partes del casco que tienen contacto con la piel se construirán con materiales que no puedan causar irritación de piel o cualquier otro efecto adverso sobre la salud.

Tendrá una forma exterior de tipo envolvente y suave, y constará de las siguientes partes:

- **Copa o casquete exterior:** La copa del casco integral estará especialmente diseñada para la lucha contra incendios de interior, incendios de exterior y operaciones de rescate técnico, cubriendo y protegiendo las áreas 1a, 1b y 2, conforme se definen en la EN443.

  Moldeada por inyección, en una sola pieza, a base de poliamidas, materiales termoplásticos o composite para una mejor absorción de impactos. La superficie exterior contará con un acabado pulido de alto brillo y gran duración, con pinturas hidrosolubles sin disolventes y resistentes a calor y llama. Para reforzar la estructura de la copa incluirá nervios de refuerzo.

  En ambos laterales, sobre la cara externa y a la altura aproximada de los parietales del usuario, dispondrá de los alojamientos debidamente protegidos para recibir los enganches de fijación al casco de la máscara para los equipos de respiración autónomos. El diseño del sistema de fijación garantizará de forma segura el anclaje de la máscara, posibilitando su ajuste personalizado para permitir una adaptación óptima y cómoda. Los enganches estarán realizados en policarbonato y poliamida.

  Sobre la cara externa y en su parte inferior, en un lateral dispondrá de una fijación para poder acoplar la linterna. Será posible acoplar y desacoplar la linterna de forma rápida sin necesidad de quitarse el casco.

  Los enganches para máscara y linterna serán compatibles con las del Servicio indicadas en el punto n.º 2 de este documento. La disposición de ambos enganches serán compatibles de modo que se puede hacer uso de ambos simultáneamente, sin que represente limitación alguna. La compatibilidad entre accesorios será objeto de comprobación expresa en las muestra proporcionada para acreditar la solvencia técnica. Cualquier tipo de incompatibilidad detectada al respecto será motivo de exclusión del licitador.

- **Casquete interno:** Cubrirá toda la parte superior de la cabeza para evitar la exposición al calor y las llamas que puedan entrar por la abertura entre la copa y el visor facial, cuando éste último esté en su posición inferior.

  Moldeado realizado en espuma de poliuretano de alta densidad y una carcasa de aramida, incrementando la resistencia mecánica, la absorción de impactos y el aislamiento térmico, cumpliendo en su conjunto todos los parámetros establecidos en la norma EN 443.

- **Arnés y barboquejo:** El casco integral incorporará un arnés que lo mantenga posicionado sobre la cabeza y proporcione los medios para la absorción de energía. El arnés de cabeza estará debidamente asegurado a la copa, y no podrá soltarse en condiciones normales de trabajo. Dispondrá de un atalaje interno para adaptarse a la morfología del usuario y facilitará la ventilación del interior del casco:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- Realizada en materiales flexibles, presentando una perfecta compatibilidad con la piel.
- El ajuste al contorno de la cabeza será mediante banda acolchada y transpirable, preferentemente de cuero, con sistema de ajuste rápido mediante rueda de regulación de fácil manipulación, incluso con guantes, sin necesidad de quitarse el casco. Asimismo, en caso de situarse por encima del cubrenucas, ninguna rueda ni mecanismo de ajuste sobresaldrá de forma excesiva sobre la superficie de la copa, para evitar enganches indeseados y que interfiera con la botella del equipo de respiración.
- El almohadillado interno será de cuero para evitar la absorción del sudor, facilitar la higiene y garantizar la durabilidad del conjunto en condiciones adversas.

Diseño del barboquejo:

- Para favorecer la transpirabilidad ninguna parte metálica o de termoplástico estará en contacto directo con la piel.
- Los materiales serán flexibles y presentarán una perfecta compatibilidad con la piel. Se utilizarán cintas de aramida, elementos de piel, poliamida y policarbonato.
- Ajustable y de material resistente al fuego. Fijado a la copa facilitando al usuario ajustarse el barboquejo lateralmente o hacia atrás, posibilitando encontrar el punto ideal de seguridad y confort.
- Dispondrá de cierre de apertura rápida. Permitirá su manipulación con guantes, disponiendo así mismo de un sistema de seguridad, mediante un dispositivo de liberación, que a determinado nivel de carga impedirá sobretensiones del barboquejo sobre el cuello para evitar un posible estrangulamiento.

La eficacia del arnés y el sistema de retención del barboquejo será conforme al ensayo EN 13087-4, según se requiere en la norma EN 443, asegurando la estabilidad del casco sobre la cabeza, tanto para impactos en la parte frontal como en la posterior.

El diseño garantizará la estanqueidad de la máscara al rostro no quedará comprometida en caso de fuertes golpes sobre cualquier parte de la superficie externa del casco.

- **Pantalla facial:** La pantalla facial será de tipo deslizante y se recogerá en el interior del casco integral, permitiendo una manipulación fácil y segura con guantes. En posición recogida, cuando se solape con el casquete interno estará protegida entre éste y la copa. Tendrá baño dorado exterior, con tratamiento anti vaho y antirrobo, cubriendo el área 2, tal como se define en la norma EN 443. El baño protegerá del calor radiante sobre la cara. Los soportes de la pantalla ofrecerán protección frente al arco eléctrico, habiendo superado pruebas de acuerdo con GS-ET29.

  La pantalla facial estará fabricada conforme a la Norma EN 14458:2018.

- **Visor ocular:** Estará integrado en el casco y se escamoteará en su interior permitiendo un buen ajuste a la forma de la cara del usuario. Podrá abatirse manualmente e incluso con guantes, mediante pestaña en su borde o pestillo exterior al casco. Realizado en policarbonato incoloro resistente a fuertes impactos y a la abrasión, con tratamiento antivaho y resistente al rayado, permitiendo una visión total en todas direcciones. Estará fabricado conforme a la norma EN 14458:2018 proporcionando protección ocular al usuario contra impactos mecánicos, impactos de objetos puntiagudos y descargas eléctricas.

- **Cubrenucas:** El casco integral incorporará un accesorio protector de nuca ignífugo de tres capas de las que la más externa será de aramida aluminizada con cobertura de poliuretano para protección contra el fuego, agua, proyecciones de material incandescente, y productos químicos nocivos. Dicho protector irá sujeto al atalaje interno mediante un máximo de cuatro puntos, sin realizar perforaciones en el casco.

- **Personalización:** Los posibilidad de colores exteriores del casco integral será al menos negro, rojo, amarillo, blanco, plateado, fotoluminiscente, amarillo flúor, naranja flúor, amarillo alta visibilidad fotoluminiscente, naranja alta visibilidad fotoluminiscente, verde y gris.

El adjudicatario recibirá indicación del número de unidades a suministrar para cada color.

El casco incorporará una tulipa frontal negra o metalizada. Este elemento no mermará las prestaciones del casco integral establecidas en la norma.

La visibilidad estará asegurada con la integración de tiras autoadhesivas retro-reflectantes o fotoluminiscentes de forma simétrica (mínimo 2 unidades en cada casco) aplicadas sobre la superficie exterior en la parte posterior. Serán de la forma que permita la nerviación del casco en su superficie exterior. Estos elementos serán del color que señale el Servicio al adjudicatario (disponibles al menos en: blanco, azul, rojo, amarillo y gris).

Se suministrarán de forma que cubran según necesidades, de la talla 52 a la 65. Dispondrá de mínimo de dos tallas de copa.

El peso del casco integral de intervención con todos los accesorios solicitados incluidos, en la talla 52 , será como máximo de 1.800 gramos.

Requisitos básicos de seguridad

Dado que el casco integral es un equipo de protección individual clasificado como Categoría III, deberá cumplir con las obligaciones exigidas en el RD 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los EPI por los trabajadores:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- Marcado según lo especificado en la Norma EN443 y Reglamento (UE) 2016/425. Cada casco vendrá acompañado del correspondiente folleto informativo y dispondrá de un número de serie para la identificación del producto.

El casco estará certificado CE por un organismo autorizado y estará marcado tipo B/3b *como casco integral con copa de cobertura total y de la zona frontal mediante pantalla facial* siendo conforme a lo establecido en las Normas:

- EN 443:2008 “Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras”
- EN 16471:2014 “Cascos para la lucha contra incendios forestales”
- EN 16473:2014 “Cascos para rescate técnico”
- Su certificación incluirá los requisitos opcionales:
  - Resistencia a productos químicos: C
  - Resistencia a temperaturas muy bajas -30°C
  - Aislamiento del casco contra la humedad (E2)
  - Aislamiento de la superficie (E3)

La pantalla facial estará certificada conforme a la norma EN 14458:2018 *“Pantallas de alto rendimiento”* en su versión de 2018, incluyendo los siguientes requisitos opcionales:

- Uso para la extinción de incendios
- Resistencia a impacto de energía media (120 m/s)
- Mecanismo de la pantalla garantizado para el rango de temperaturas - 30°/+60°C
- Resistencia a la abrasión (K)
- Resistencia al empañamiento (N)
- Propiedades eléctricas (aislamiento de la superficie) (Ω/E1E3)
- Filtro UV conforme a la Norma EN 170: 2C-2

El visor ocular también estará marcado conforme a la norma EN 14458:2018 “Pantallas de alto rendimiento” como protección ocular, para uso general, incluyendo los requisitos opcionales:

- Propiedades eléctricas (aislamiento de la superficie) (Ω/E1E3)
- Resistencia a impacto de energía media (120 m/s) a temperaturas extremas.

Como se explica en este documento la finalidad principal del casco descrito en el presente pliego es la protección del bombero en los incendios de interior, siendo su principal función la protección frente al calor radiante. De este modo, se exige una mayor protección que la exigida en la Norma EN 443.

Según el punto 4.7 de la EN 443: “*el casco protegerá al usuario del calor radiante, permitiendo en el interior del casco un incremento máximo respecto a la temperatura del laboratorio de 25°C cuando se somete al casco a una fuente de calor de 14 kW/m² durante 480 segundos y no superando los 15 kN de fuerza en el ensayo de impacto posterior*”.

Para este Servicio este incremento de la temperatura es demasiado alto por lo que se requiere del licitador que el casco a suministrar no superare los 5°C de incremento de temperatura interior en el referido ensayo.

Muestras.

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadoras deberá presentar una muestra del casco ofertado con todas las características exigidas en este pliego.

Las muestras se presentarán debidamente identificadas, indicando en el embalaje el número de expediente al que corresponden.

Documentación técnica.

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa exigida.

4.2 Casco de rescate técnico y forestal.

Descripción

El Servicio ha establecido que el casco objeto de esta licitación debe ser multifunción y que cumpla las siguientes misiones:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- Rescate técnico.
- Rescate acuático.
- Rescate en montaña y como casco de escalada.
- Extinción de incendios forestales.
- Desastres naturales.

La ergonomía y la seguridad son fundamentales y por lo que se han establecido los siguientes criterios:

- **Comodidad y ergonomía**:
  - Peso: Inferior a 800 gramos SIN contar accesorios específicos como linternas, pantallas faciales, gafas de protección, etc.
  - Ventilación: Copa ventilada. Ventilación lateral que garantice el flujo adecuado de aire al interior del casco y que permita el uso del casco cómodamente durante periodos prolongados de tiempo.
  - La construcción del casco no debe interferir en la visibilidad del usuario. Ofrecerá un ángulo de visión lateral mínimo de 100°.
  - La fijación del casco deberá contar con barboquejo acolchado piroretardante y hebilla de liberación rápida.
  - El casco dispondrá de soporte para la fijación de la linterna del Servicio. En la actualidad se trata del modelo Adalit L-30.
  - La instalación de los opcionales que amplíen las funciones básicas del casco deberán ser robustas y garantizar que el opcional no se mueve o se suelta. En todo caso los opcionales no podrán disminuir las funciones principales del casco con su instalación.
- **Visibilidad**:
  - Fotoluminiscente.
  - Mínimo dos colores para distinguir al mando sobre el resto de miembros del equipo.
  - Adhesivos retrorreflectantes.
- **Seguridad**:
  - El arnés estará adecuadamente fijado al casco en mínimo de 3 puntos impidiendo que se suelte en condiciones normales de trabajo. El sistema de ajuste y liberación rápido. La adaptación del arnés a la cabeza, tanto en altura como en anchura, será cómoda y no requerirá de herramientas.
  - Correas y almohadillas resistentes al fuego.
- **Accesorios incluidos en el suministro en el casco**
  - **Gafas de seguridad** estancas con certificación EN 166-Protección individual de los ojos con marcado 2C-1,2 1BT 3459 KN (Filtro UV (EN 170), clase óptica 1, partículas a alta velocidad (120 m/s) a temperaturas extremas, salpicaduras de líquidos, polvo, gas y partículas de polvo finas, metales fundidos, antiraya, antivaho). Tendrán un acoplamiento al casco con 2 clips con ajuste de la tensión con correas pirorretardantes.
  - **Pantalla ocular retráctil** debajo de la copa con certificación EN 14458- Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinados sólo para uso con cascos protectores con marcado 2C-1,2 1 KN (Filtro UV (EN 170), clase óptica 1, antiraya, antivaho).
- **Elementos opcionales que serán valorados**:
  - Pantalla facial. Según UNE 14458:2018, EN 166:2001 y GS-ET 29 (clase 1). Clase óptica 1.
  - Protección oreja. Según UNE 1385: 2012 y PAS 028:2002
  - Cubrenucas de aramida.
  - Protección auditiva pasiva. Según EN 352-3:2002.
  - Pantalla de malla para motosierra. Según EN 14458:2018 y EN 1731:2006.
- **Personalización**: Logotipo del Servicio aplicado mediante tampografía en la parte delantera del casco. Sin reducir la superficie fotoluminiscente ni las pegatinas retrorreflectantes.

Normativa a cumplir

- EN 16471:2014 Cascos para aplicaciones de extinción de incendios de zonas forestales.
- EN 16473:2014 – Cascos para rescate técnico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- EN 12492: 2012 – Cascos para montañeros.
- EN 166: 2001 – Protección ocular.
- EN 14458: 2018 – Pantallas de alto rendimiento.
- EN 1385: 2012 – Cascos utilizados par ala práctica de deportes de canoa, kayak y en rápidos de agua.
- PAS 028: 2002 – Casco de seguridad marina, cláusula 6 para embarcaciones rápidas de pequeño tamaño y embarcaciones sin motor.

Tallaje

El casco se debe adaptar a medidas de contorno ente 52 y 65 centímetros.

Otros.

El casco incorporará etiqueta con la siguiente información:

- Marcado CE.
- Normativas que cumple el casco.
- Un folleto en el que se detallen las instrucciones de uso, mantenimiento, información sobre el nivel de protección, además de las instrucciones de lavado y pictogramas normativos.

Personalización e identificación

Se incluirá en la parte frontal el logotipo del Servicio. Este logotipo se entregará al licitante adjudicatario del lote y este a su vez deberá presentar una muestra, esquema o render del casco con la inclusión del logotipo para su valoración y aceptación por parte del Servicio.

Toda esta documentación se aportará en formato digital, sólo aquella que sea necesario por sus características, también se hará en formato papel.

Muestras

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadoras deberá presentar una muestra del casco ofertado con todas las características exigidas en este pliego.

Las muestras se presentarán debidamente identificadas, indicando en el embalaje el número de expediente al que corresponden.

Documentación técnica

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa exigida.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 5
Equipo de desencarcelación

5.1 Equipo de desencarcelación

Características generales

Los equipos electrohidráulicos no necesitarán conectarse a una bomba hidráulica externa. La generación de la presión hidráulica se efectuará en el interior del equipo y la fuente de energía será una batería de Ion-Litio fácilmente intercambiable. Además del uso en modo batería se contempla el requisito de que la herramienta pueda funcionar conectada mediante un cable a un enchufe monofásico de 230 VAC, 50 Hz.

Contará, además, con las siguientes características:

- Mecanismo de control «hombre muerto», con retorno a posición cero automática cuando se deja de accionar.
- Sistema de gestión de la temperatura que supervise y gestione la temperatura de la herramienta y la batería que avise del sobrecalentamiento, **SIN** interrumpir el funcionamiento de la herramienta.
- La herramienta debe ser capaz de funcionar de forma intensiva incluso con altas temperaturas. La herramienta emitirá aviso acústico u óptico para informar del estado de alta temperatura.
- Tanto la herramienta como la batería serán aptas para el uso sumergido en agua hasta a una profundidad de más de 2 m.
- El grado de protección de la herramienta no podrá ser inferior a IP57.
- El grado de protección de la batería no podrá ser inferior a IP67.
- La batería tendrá indicador de carga visible desde el exterior.
- La visibilidad se mantendrá cuando la batería esté montada en la herramienta.
- Iluminación con LED's en la parte frontal para facilitar intervención de rescate.
- Presión hidráulica de trabajo, igual o superior a 500 bares.
- La capacidad mínima de la batería se establece en 9 Ah.
- Accionamiento de la herramienta, independiente del asa, a través de mando en forma de estrella o similar, que permita la activación del equipo con un único dedo.
- Sistema de alerta por giro de cuchillas.

Elementos a suministrar

El equipo de desencarcelación estará compuesto por los siguientes elementos que se deberán suministrar.

Elemento	Unidades
Cizalla	1
Separador	1
Cilindro	1
Minicizalla	1
Cargador de batería de pared para batería del alta capacidad	2
Fuente de alimentación para cizalla, separador y cilindro	2
Batería del cilindro, la cizalla y el separador	4

Las características de cada elemento se describen en los siguientes apartados.

1.1 Cizalla

Descripción

La cizalla deberá reunir las siguientes características técnicas:

- Cuchillas de corte curvas, para corte de todo tipo de pilares reforzados y anchos y barras de protección lateral de todo tipo de vehículos. Se incluirá también su correa de transporte.
- La apertura de cuchillas en las puntas superior a 200 mm.
- Fuerza máxima superior a 755 kN.
- Corte de barra redonda según UNE-EN 13204: Superior a 32 mm.
- Capacidad de corte según UNE-EN 13204: Mínimo categoría 1I-2I-3K-4J-5J.
- El peso, incluyendo la batería, no debe exceder los 20 kg.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- El peso, excluyendo la batería, no debe exceder los 18 kg.
- Las dimensiones, incluyendo la batería, serán inferiores a:
  - Largo: 850 mm.
  - Ancho: 240 mm.
  - Alto: 260 mm.
- Sistema de protección de ángulo excesivo contra la dirección de corte.
  El sistema emitirá aviso óptico o acústico (o ambos simultáneos) de modo que el operador pueda corregir la posición y evitar giros violentos de la herramienta.
- Avance rápido: Sistema o modo que permita el cierre o apertura rápido hasta alcanzar la posición de trabajo.

1.2 Separador

Descripción

El separador deberá reunir las siguientes características técnicas:

- Las puntas deben estar preparadas para el uso de cadenas y estar especialmente diseñados para rescate en accidentes de tráfico. Se incluirá también su correa de transporte y un juego de cadenas.
- Fuerza de separación mínima según UNE-EN 13204: Superior a 55 kN.
- Recorrido de separación superior a 725 mm.
- Carrera de tracción: Superior a 550 mm.
- Fuerza de tracción máxima superior a 50 kN.
- Fuerza de aplastamiento máxima no inferior a 110 kN.
- El peso, incluyendo la batería, no debe exceder los 22 kg.
- El peso, excluyendo la batería, no debe exceder los 20 kg.
- Las dimensiones, incluyendo la batería, será inferiores a:
  - Largo: 960 mm.
  - Ancho: 270 mm.
  - Alto: 260 mm.
- Avance rápido: Sistema o modo que permita el cierre o apertura rápido hasta alcanzar la posición de trabajo.

1.3 Cilindro

Descripción

El cilindro deberá reunir las siguientes características técnicas:

- Cilindro hidráulico-eléctrico de 2 pistones; sin necesidad de usar extensión desmontable. Se entregará también un soporte de cilindro ajustable compatible con el mismo.
- Recorrido de empuje primer pistón superior a 400 mm.
- Recorrido de empuje segundo pistón superior a 375 mm.
- Recorrido total superior a 775 mm.
- Longitud en posición replegada inferior a 580 mm
- Longitud en posición extendida superior a 1350 mm
- Máxima fuerza de empuje primer pistón superior a 120 kN
- Máxima fuerza de empuje segundo pistón superior a 55 kN
- El peso, incluyendo la batería, no debe exceder los 21 kg.
- El peso, excluyendo la batería, no debe exceder los 19 kg.
- Las dimensiones, incluyendo la batería, serán infieriores a:
  - Largo: 580 mm.
  - Ancho: 140 mm.
  - Alto: 330 mm.
- Avance rápido: Sistema o modo que permita el cierre o apertura rápido hasta alcanzar la posición de trabajo.

1.4 Minicizalla

Descripción

La minicizalla deberá reunir las siguientes características técnicas:

- Las dimensiones, incluyendo la batería, serán inferiores a:
- Largo: 475 mm.
- Ancho: 83 mm.
- Alto: 130 mm.
- Capacidad de corte conforme a EN 13204 como mínimo categoría 1E-2C-3B.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

- Batería: 18 V.
- Peso máximo: 4 kg.
- Apertura del cuchillas mínimo: 52 mm.
- Capaz de cortar barra de acero de hasta: 22 mm de Ø.
- Fuerza de corte superior: 180 kN.
- Clase de protección mínimo: IP44.

1.5 Cargador de batería de pared para batería de alta capacidad

Descripción

- El cargador deberá reunir las siguientes características técnicas:
- Cargador de baterías a 230 VAC con indicador del estado de carga.
- Capaz de cargar baterías de 9 Ah.
- Rango de temperaturas de uso operativo: -20°C a 40°C.
- Potencia mínima 140W.

1.6 Fuente de alimentación para cizalla, separador y cilindro

Descripción

La fuente de alimentación deberá permitir el uso de la herramienta sin necesidad de batería para dotar al Servicio de un seguro en caso de fallo de una o más baterías.

La fuente de alimentación estará lista en cuanto se conecte a la herramienta. No necesitará de ningún tipo de configuración ni procedimiento más allá de colocarla en la herramienta.

- La fuente deberá reunir los siguientes requisitos técnicos:
- Voltaje de entrada 230 VAC.
- Voltaje de salida mínimo 25 V.
- Rango de temperaturas de uso operativo: -20°C a 40°C.
- Potencia mínima: 1.300 W.
- Peso inferior a 3,5 kg.
- Clase de protección: Mínimo IP67

1.7 Batería del cilindro, la cizalla y el separador

Descripción

La batería deberá reunir las siguientes características técnicas:

- Batería de Ion-Litio. Sin efecto memoria.
- Capacidad mínima 9 Ah.
- Protección IP68.
- Voltaje: Mínimo 24 V.
- Potencia superior a 225 W.
- Peso máximo inferior a 1,8 kg.
- Tiempo de carga inferior a 3 horas.
- Indicador de estado de carga de la batería visible desde el exterior (con la batería montada en el equipo).
- Iluminación LED que permita iluminar la zona de acoplamiento de la batería facilitando su inserción en condiciones de baja iluminación.
- Aptas para su uso bajo el agua. Grado de protección mínimo IP67.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 6
Proporcionador de espuma automático portátil

6.1 Proporcionador de espuma automático portátil

Descripción

Se requiere un sistema de dosificación para todo tipo de espumógenos, para su utilización en fuegos urbanos, forestales y de vehículos, accidentes en carretera, supresión de emanaciones, prevención ante soldaduras, protección de maquinaria, etc.

Características técnicas

- Sistema 100% mecánico. Sin alimentación eléctrica.
- Compatible con todos los aditivos de clase A.
- Posición de limpieza que permita enjuagar todo el sistema.
- Caudales de utilización: de 200 a 1.000 l/min en dosificaciones entre 0,3% y 3 % y de 200 a 500 l/min en dosificaciones al 6%.
- Rango de presiones de utilización: 5 a 16 bar.
- Dosificación conforme con la norma EN16712
- Adaptación automática al caudal seleccionado en la(s) lanza(s) o monitor.
- Inyección instantánea del espumante.
- Dosificación: 0.3%, 0.5%, 1%, 3%, 6%.
- Acople en la entrada y salida con racores giratorios
- Racores de entrada y salida 2.5" BSP
- Racor de aspiración de conexión rápida de 1" Storz D.
- Incluirá caña de succión flexible de aspiración con una longitud de 2.5m / 1" Storz D
- Manómetro incorporado con la presión de entrada.
- El peso del proporcionador con los racores montados debe ser inferior a 15kg.
- Asa de transporte.
- Válvula de retención en la entrada de espumógeno.
- Pulsador de purga y posición enjuague para los fines de operaciones.
- Dimensiones máximas (longitud x altura x profundidad) = 490 x 260 x 280 mm.

Documentación

- Memoria descriptiva técnica completa , detallando todos los elementos que componen el equipo en castellano.
- Documentación donde se incluya la siguiente docunetación:
  - Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento y revisión.
  - Toda aquella otra información que se considere de utilidad para su utilización.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 7
Ventilador portátil a batería

7.1 Ventilador portátil a batería

Descripción

Ventilador contra incendios diseñado para su uso tanto en el interior como en el exterior. Que soporte los siguientes tipos de ventilación:

- Ventilación por Presión Positiva.
- Ventilación por Presión Positiva Combinada con dos o más ventiladores.
- Extracción o Ventilación por Presión Negativa.

Dispondrá de batería portátil con las siguientes autonomías:

- 50 minutos a pleno régimen (100%).
- 3 horas y media al 60% de la potencia total.

Cargador interno de 220 V con los siguientes tiempos de carga mínimos:

- Carga del 80% en menos de 2 horas.
- Carga del 100% en menos de 3 horas y media.

Características técnicas

- Caudal al aire libre superior a 29.000 m³/h.
- Caudal de ventilación por presión positiva según AMCA 240 superior a 18.500 m³/h.
- Regulación en inclinación de +65º a -90º.
- Cargador integrado que permita carga en funcionamiento.
- Indicador de nivel de carga de batería.
- Con posibilidad de acoplar mangotes, adaptadores para generación de espuma y nebulizador de agua.
- Nivel sonoro inferior a 76.3 dB a 3m.
- Peso máximo:
  - Inferior a 24,5 kgs con la/las baterías colocadas.
  - Inferior a 20 kilos sin batería.
- Dimensiones máximas (alto x ancho x profundidad) : 550x550x300 mm.
- Tamaño de hélice: 420mm.
- Rango de temperaturas de utilización: -20°C / +55°C.
- Alimentación por batería de litio.
- Grado de protección: IP66.
- Iluminación mediante LEDs: Mínimo 10 LED iluminando la zona de soplado/aspiración.
- Potencia del motor: Mínimo 600 W. Con variador de velocidad para ajustar el régimen de trabajo.
- Incluirá la batería/baterías necesarias para hacerlo funcionar con las capacidades mínimas incluidas en el apartado anterior.
- Con posibilidad de cargador externo rápido con toma de enchufe CE con los valores mínimos de carga indicados en el apartado anterior.
- Cable y adaptador que permita funcionar el ventilador a potencia máxima con el ventilador conectado a la red de 220 V.

Documentación

- Memoria descriptiva técnica completa, detallando todos los elementos que componen el equipo en castellano.
- Documentación donde se incluya la siguiente documentación:
  - Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento y revisión.
  - Toda aquella otra información que se considere de utilidad para su utilización.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	25/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 8
Puerta de entrenamiento de aperturas forzadas

8.1 Puerta de entrenamiento de aperturas forzadas

Descripción

El propósito de este equipo es el de simular condiciones reales que nos permitan entrenar la apertura forzada de puertas en un entorno controlado, practicando diferentes técnicas: Halligan, ariete o las sierras de corte.

Características técnicas

- Capacidad de entrenamiento con apertura a derecha e izquierda.
- Construida con tubos de acero con un grosor mínimo de 4 mm. y un alto/ancho mínimo de 40mm. Los suficientemente resistente como soportar los impactos y el uso de herramientas pesadas.
- Los tubos deberán contar con tapa que impida la entrada de humedad al interior de la estructura. Las tapas contaran con un grosor mínimo de 4mm.
- Las 4 esquinas irán reforzadas con tirantes de grosor mínimo de 4mm. El ancho del tirante tendrá un mínimo de 40mm.
- La estructura contará con soportes para la colocación de fusibles de madera que absorban el maltrato sin afectar a la estructura.
- Diseño modular que permita simular múltiples "cierres" para simular distintas cerraduras y el sistema de apertura en diferentes direcciones.
- Dispondrá de un sistema de ruedas para su desplazamiento,
- Capaz de resistir todo tipo de aperturas:
  - Uso de Halligan. Espaciado ajustable entre la puerta y el marco que evite la deformación de la estructura.
  - Uso de amoladoras radiales. Resistencia adecuada a temperaturas altas. Resistencia al proyectado de material incandescente.
  - Herramientas hidráulicas: Resistencia adecuada a la deformación y sistemas de fusibles de madera que eviten la deformación de la estructura.
  - Arietes. Estructura sólida y estable que resita los impactos sin deformarse ni desplazarse.

Documentación

- Memoria descriptiva técnica completa, detallando todos los elementos que componen el equipo en castellano.
- Documentación donde se incluya la siguiente documentación:
  - Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, operación segura, mantenimiento y revisión.
  - Toda aquella otra información que se considere de utilidad para su utilización.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 9
Espumógeno clase A

9.1 Espumógeno clase A

Descripción

Se requiere el suministro de un espumógeno sintético de clase A, destinado a la extinción de incendios en combustibles sólidos, incluyendo usos urbanos, forestales y de interfaz urbano-forestal.

El producto ofertado deberá ser nuevo, de reciente fabricación, biodegradable y apto para su utilización como agente humectante y espumante en operaciones de extinción, enfriamiento, penetración y prevención de reignición.

En cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad de trato y no discriminación, no se establece referencia a marca, fabricante, denominación comercial o producto concreto, admitiéndose cualquier solución técnicamente equivalente que cumpla, como mínimo, las prescripciones establecidas en este pliego.

Características técnicas mínimas

El producto deberá acreditar, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- Clasificación: espumógeno sintético clase A.
- Biodegradable.
- Libre de PFAS u otras sustancias fluoradas persistentes.
- Apto para empleo con agua dulce, salobre o de mar.
- Compatible con proporcionadores automáticos, sistemas Venturi, lanzas de baja/media expansión y sistemas CAFS existentes en el SPEIS.
- Rango de dosificación como humectante: entre 0,1 % y 0,3 %.
- Rango de dosificación como espumante: hasta 3 %.
- Punto de congelación igual o inferior a -15 ºC.
- Vida útil en almacenamiento: mínimo 10 años.
- Estabilidad físico-química apta para almacenamiento prolongado.

Prestaciones funcionales mínimas

El producto deberá garantizar:

- Elevada capacidad de penetración en combustibles sólidos
- Reducción significativa de la tensión superficial del agua
- Formación de espuma estable de baja, media y, en su caso, alta expansión;
- Capacidad de adherencia sobre superficies verticales y vegetación;
- Reducción del riesgo de reignición.

Acreditación técnica

Las empresas licitadoras deberán aportar:

- Ficha técnica completa
- Ficha de datos de seguridad
- Certificados de ensayo emitidos por laboratorio acreditado
- Documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa UNE-EN aplicable
- Ensayos de biodegradabilidad y compatibilidad con materiales.

Entrega del suministro

La entrega se efectuará en:

Parque de Bomberos del SPEIS
Calle Agirrelanda nº 8
01013 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Cada entrega deberá ir acompañada de albarán detallado.

En caso de detectarse producto defectuoso o no conforme, el adjudicatario deberá proceder a su retirada y reposición sin coste adicional en un plazo máximo de 15 días naturales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	27/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Documentación técnica

Para la comprobación de que el suministro ofertado es acorde con las prescripciones del pliego técnico, las empresas licitadoras deberán presentar dentro del plazo de proposiciones la documentación técnica completa del producto ofertado.

Dicha documentación incluirá, como mínimo:

- Ficha técnica completa del espumógeno.
- Ficha de datos de seguridad (FDS).
- Certificados de cumplimiento de la norma UNE-EN 1568 partes 1 a 4.
- Ensayos emitidos por laboratorio acreditado por ENAC o entidad equivalente de la Unión Europea.
- Informe comparativo en caso de ofertarse producto equivalente.
- Garantía de estabilidad y vida útil.

No se admitirán licitaciones que:

- No presenten la documentación técnica requerida.
- Presenten certificados caducados, incompletos o correspondientes a otro producto.
- Aporten certificados no acreditados por ENAC o entidad equivalente.
- No acrediten el cumplimiento de todos los requisitos mínimos exigidos.

Formación y soporte técnico

En caso de que el SPEIS lo considere necesario y así lo comunique a la empresa dentro del plazo de un mes desde la firma del acta de recepción del suministro, la empresa adjudicataria impartirá formación inicial sin coste sobre:

- Dosificación
- Almacenamiento
- Uso operativo
- Limpieza de equipos
- Compatibilidad con dosificadores

La formación se realizará en las instalaciones del SPEIS. A tal efecto, se realizará una acción formativa en el parque destino para seis personas elegidas por el SPEIS. La formación deberá tener lugar en todo caso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por el SPEIS a al adjudicatario. A dicho fin, el jefe de servicio del SPEIS comunicará al adjudicatario distintas fechas en las que poder realizar la formación, debiendo ser confirmada la fecha elegida por el adjudicatario en un plazo máximo de un día hábil tras la referida comunicación del SPEIS.

Esta formación se impartirá por personal cualificado y con dotes pedagógicas, en el parque del SPEIS, en horario de 09:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00, preparando documentación sencilla y todo su material.

Garantía y equivalencias

Se admitirán productos equivalentes siempre que acrediten prestaciones iguales o superiores al producto de referencia. La equivalencia deberá justificarse mediante ensayos comparativos emitidos por laboratorio acreditado.

La empresa adjudicataria garantizará la estabilidad del producto durante el periodo mínimo indicado en ficha técnica.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 10
Comunicaciones

10 Comunicaciones

Descripción

El objeto de la licitación es el suministro de equipos portátiles de radio TETRA, junto a ciertos accesorios para estos, destinados al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Vitoria-Gasteiz.

La empresa adjudicataria se encargará del suministro de los terminales y accesorios en los términos que se recogen en este documento.

Elementos a suministrar

10.1 Terminales portátiles

Cada terminal ofertado ha de incluir, además del propio cuerpo de emisora, los accesorios que se detallan a continuación, de forma que se constituye un pack, lote o unidad indivisible compuesto por:

Elemento o artículo	Referencia	Unidades
Emisora MTP-3550 básica Banda de frecuencias 350-470 MHz Potencia RF 2.8W (Clase 3) Firmware sin encriptación GPS y Bluetooth activados	---	1 (UNA)
Batería Ion-Litio alta capacidad (2200 mAh) EXTRA	NNTN8023	1 (UNA)
Antena corta 55 mm (RF-GPS-350-470 MHz)	AN000251A01	1 (UNA)
Función y licencia TEA2 activada	---	1 (UNA)
Auntenticación	---	1 (UNA)
Software necesario para su correcto funcionamiento	---	1 (UNO)
Guía rápida de manejo (castellano)	---	1 (UNA)
Licencia para potencia RF del transmisor a 2,8W	---	1 (UNA)

El número de unidades de terminales portátiles a suministrar será de 10 (DIEZ) unidades.

10.2 Microaltavoz

- El microaltavoz debe ser capaz de recibir la señal emitida por el intercomunicador de máscara por lo que el conector hembra debe ser compatible con el conector macho de intercomunicador, jack Nexus de 4 polos.
- El microaltavoz debe contar con conector jack de 3,5 mm. para la conexión de auriculares o intraauriculares externos
- El microaltavoz se conectará a la emisora del Servicio, **en la actualidad la Motorola MTP3550**, por lo que dispondrá del conector multipin de esta emisora.
- El microaltavoz dispondrá de botón de emergencia.
- IP66 mínimo.
- El microaltavoz deberá contar con dos botones de inicio de la comunicación:
  - El principal se encontrará en la parte frontal y será de gran superficie. Se busca que sea fácil de activar la comunicación en casos de baja visibilidad.
  - El secundario estará colocado en el lateral del microaltavoz.
- Botones de permitan subir y bajar el volumen del microaltavoz.
- Sistema clip que permita fijar el microaltavoz a las presillas del traje estructural y el traje técnico. El clip deberá permitir la rotación para que cada usuario adapte la posición de modo que el cable no se enrolle con el latiguillo del regulador.

El número de unidades de microaltavoz a suministrar será de 10 (DIEZ) unidades.

10.3 Cargador de batería múltiple

Cargador múltiple: con capacidad de carga simultánea de 6 equipos (Referencia PMPN4402 - EU PLUG), con todos los accesorios necesarios para permitir la carga estando las baterías **retiradas** de la emisoras.

El número de unidades a suministrar será de 2 (DOS) unidades.

Características técnicas

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

El Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Vitoria-Gasteiz cuenta en la actualidad con emisoras portátiles de la marca Motorola. Éstas trabajan en la infraestructura TETRA para emergencias de Gobierno Vasco.

Por motivos de compatibilidad en cuanto a funcionamiento, programación de terminales (que se lleva a cabo por técnicos de Gobierno Vasco), mantenimiento, etc., es requisito necesario que los nuevos terminales sean de la misma marca que los existentes.

Se precisan terminales de reducido tamaño y peso, con máxima potencia y con teclado. Por ello se ha optado por equipos portátiles de la marca **Motorola**, modelo **MTP-3550**.

Banda de frecuencias

La red de radio actual utilizada por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Vitoria-Gasteiz es la red de emergencias de Gobierno Vasco. Los equipos se suministrarán preparados para trabajar en el ancho de banda de 380 – 430 Mhz.

Potencia

La potencia será de 2,8 W (Clase 3), **activada y operativa**.

Módulo de posicionamiento

Los terminales incorporarán módulo de localización **GPS activado y completamente operativo**.

Encriptación de comunicaciones

Dentro de la red de emergencias de Gobierno Vasco se trabaja con encriptación a nivel TEA2. Por lo tanto, los equipos incorporarán módulo **TEA2 activado y completamente operativo**.

Programación de equipos

La programación de los equipos suministrados será realizada por personal técnico de Gobierno Vasco según convenio firmado entre este y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En consecuencia, la oferta NO debe incluir este apartado o concepto de programación de terminales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	30/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Lote 11
Botas Mixtas

11.1 Botas mixtas

Descripción

El objeto es la adquisición de una bota especial para incendios estructurales y forestales, rescate y asistencias técnicas, resistente al agua, homologada para trabajos con motosierras, membrana transpirable y sistema de climatización.

Requerimientos generales

- La bota deberá ser capaz de descargar cargas electrostáticas por la tanto será una bota tipo C según clasificación UNE-EN-ISO 20345.
- Partiendo como referencia de una bota de talla 42:
  - Altura ≥ 23 cm. La medición se realizará en la zona del talón por la parte exterior desde el suelo hasta la parte más alta de la zona del talón.
  - Peso máximo de 1.300 grs. (bota).
- Se deben cubrir como mínimo desde la talla 36 hasta la 50. Se valorará la capacidad de adaptarse a distintos anchos dentro de cada talla. El fabricante deberá indicar claramente esta cualidad para que sea valorada.
- Como EPI nivel III cada par de botas incluirá en la caja el manual con las indicaciones de uso, adaptación, normas cumplidas, proceso de limpieza y conservación.
- La bota deberá contar con una zona en la que se pueda escribir el número profesional; preferiblemente en el exterior de forma que el propietario pueda identificarlas fácilmente.
- Las normas cumplidas, la talla así como propiedades extras no solicitadas en este Pliego de Prescripciones técnicas y que el licitante quiera remarcar, deberán verse reflejadas en el etiquetado de cada bota a poder ser en la zona de la caña.
- El licitador garantizará la disponibilidad de stock del modelo un mínimo de 5 años a partir de la fecha de adjudicación.
- El material ofertado deberá ser nuevo, de fabricación reciente, como máximo 6 meses antes de la entrega.

Normativa aplicable y certificaciones

La bota licitada debe contar con Certificación y marcado CE por lo que se requiere:

- Certificado CE de Tipo emitido por organismo europeo notificado según UNE EN 15090:2012 F2A+SRC+HI3+CI+AN+M:
  - Tipo 2 (F2A): Calzado adecuado para Operaciones generales de rescate, Extinción de incendios en edificios, estructuras, vehículos y otros bienes.
    - (F) El calzado cumple con los requisitos básicos de la norma.
    - (A) Propiedades antiestáticas nivel (A).
  - SRC (Resistance to Slip): Cumple con los requisitos de resistencia al deslizamiento tanto en suelos de cerámica con solución jabonosa como en suelos de acero con glicerol.
  - Hi3 (Heat Insulation): Aislamiento contra el calor. Nivel 3 aislamiento contra el calor hasta una temperatura de 250°C durante un periodo de 40 minutos.
  - CI (Cold Insulation): Aislamiento contra el frío. -17°C y la temperatura en el interior del calzado no debe descender más de 10°C en 30 minutos.
  - AN (Ankle Protection): Protección de tobillos contra impactos. Debe resistir un impacto de 10 Julios.
  - M (Metarsal protection): Protección del metatarso contra impactos. Debe resistir un impacto de 100 Julios.
- Certificado CE de tipo emitido por organismo europeo notificado según la UNE EN ISO 17249:2014 clase 2:
  - Clase 2: Resistencia al corte con una velocidad de cadena de 24 metros por segundo.
- En la etiqueta del EPI se incluirá:
  - Logotipo CE normalizado.
  - Nombre del modelo.
  - Norma UNE EN 15090:2012 nivel de protección F2A+SRC+HI3+CI+AN+M
  - Norma UNE EN ISO 17249:2014 clase 2.
  - Talla.
  - Fecha de fabricación.

Requerimientos Técnicos

Material exterior :

La bota estará fabricada en cuero de color negro hidrofóbico, suave y liso. Con un grosor del cuero de entre 2 y 2,2 mm. El tratamiento realizado al cuero y al resto de la estructura de la bota debe garantizar una permeabilidad de vapor ≥ 5.0 (mg/cm^2)/h según EN ISO 14268:2023.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	31/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Reflactancia. Si el licitador dispone de un tratamiento que dote a la bota de esta característica lo deberá indicar y justificar con el correspondiente certificado CE de tipo emitido por organismo europeo notificado según UNE EN 15090:2012.

Forro interior

El forro interno contará en un mínimo de 3 capas laminadas:

- Capa de material tejido de Nylon/PES o similar.
- Membrana impermeable de ePTFE tipo Gore-Tex, Sympatex o similar.
- Capa respaldo soldada de poliamida o similar. Esta capa debe proporcionar protección contra virus y bacterias.

Todo el conjunto ofrecerá resistencia a agentes químicos y protección contra el agua sin perder su capacidad transpirable.

Suela

La suela será no marcante, anti-estática, resistente a aceites, hidrocarburos, ignífuga, de caucho, moldeada, inyectada directamente, liviana, de dos colores. La construcción será de acuerdo a EN 15090:2012.

La cuña de amortiguación será de poliuretano (PU) para garantizar:

- Comodidad: Al absorber los impactos del paso.
- Estabilización del pie.
- Aislamiento frío/calor.
- Durabilidad: Resistencia al desgaste en condiciones exigentes.
- Ligereza: Contribución a un menor peso total de la bota.
- Resistencia al agua.

Sistema de ajuste

El sistema de amarre deberá ser mediante cordones resistentes al fuego, permitiendo un ajuste rápido y óptimo al pie del usuario. El sistema de amarre contará con dos ajustes diferenciados:

1. Zona superior: Ajustará la parte de la caña para el ajuste a la pierna.
2. Zona inferior: Ajustará la zona del empeine, planta y talón.

El Servicio considera que estos dos ajustes favorecen que la bota se amolde a la anatomía del pie al contar con:

1. Capacidad de regular el ancho de la bota para adaptarse a diferentes anchos de pie.
2. Ajuste firme en la parte del talón que evite que este se deslice en el interior de la bota y provoque rozamientos.

No son necesarios cierres del tipo de zipper o cremallera.

Los cordones de la bota no pueden ser un estorbo de modo que la bota deberá contar con un sistema que los asegure y los mantenga recogidos. Este sistema será ignífugo y quedará cerrado después de los ajuste. Los cordones serán repelentes al agua.

Sistema de climatización:

La bota contará con un sistema de renovación del aire durante el ciclo de caminado capaz de evacuar aire y humedad por la parte superior. La construcción de la bota debe garantizar que en cualquier tipo de ajuste la evacuación del aire y la humedad no se vea afectada.

Protecciones

Protector metatarso

El protector metatarsal estará unido a la bota por los cordones de la parte inferior.

Puntera y puntera de seguridad

La bota deberá contar un protector de puntera de TPU que prolongue el tiempo de vida. En la parte exterior contará con insertos de alta visibilidad.

La unión del protector de puntera a la bota se realizará con doble costura en doble línea en surcos moldeados para tal fin.
La puntera de seguridad será de composite, fibra de vidrio o similar, no metálico, con un labio de caucho de acuerdo a EN ISO 20345.

Protector empeine y espinilla

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	32/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

La lengüeta será moldeada de forma anatómica con un acolchado ≥ 10 mm para ser una protección suficiente en la zona de empeine y espinilla. La lengüeta será ajustable e ignífuga. Confeccionado en material termoplástico, totalmente conformado.

Tobillo y talón

La región del tobillo y el dobladillo del talón estará acolchonado con espuma reticulada de poliuretano o similar. La espuma estará colocada de tal modo que respete la anatomía del talón. Las zonas del talón y flexión frontal de la bota estarán construidas de forma que permitan el movimiento natural de flexión sin dificultar la libertad de movimiento al caminar o conducir.

Visibilidad:
La bota contará con elementos reflectantes en la parte externa. Estos elementos deberán ser lavables.

Propiedad antiestática

Se garantizarán las propiedades antiestáticas de la bota.

Plantilla

La bota deberá contar con una plantilla de dos piezas: talón y planta, anatómica, con buenas propiedades de amortiguación, acolchonada con absorción de humedad, intercambiable y lavable a 30° a máquina.

El perfil de la plantilla contará con “canales de flujo de aire” y deberá brindar buen acolchonamiento e inserción del pie. La plantilla deberá tener un área marcada para el talón y el área de la unión del pie y el arco. Se podrán utilizar aparatos ortopédicos en la base del pie y no deberá influir en las propiedades anti-estáticas o en la banda de conducción antiestática.

Suela antiperforación.

La bota deberá contar con una mediasuela resistente a la penetración. Esta será una plantilla metálica, ligera y flexible, de acuerdo a EN ISO 20345.

Membrana estanqueidad al agua

Las botas deberán contar con una membrana que garantice la estanqueidad al agua, líquidos químicos y que al mismo tiempo permita la transpiración. Esta membrana deberá prevenir la entrada de virus o bacterias.

Lengüeta

La lengüeta deberá contar con lazos cosidos para facilitar al usuario colocarse o quitarse la bota.

Muestras.

Dentro del plazo de presentación de ofertas, la empresa licitadora deberá presentar tres pares de botas de las talla 42, 43 y 44 con todas las características exigidas en este pliego.

La muestra se presentarán debidamente identificadas, indicando en el embalaje el número de expediente al que corresponden.

Documentación técnica.

Al margen de la documentación requerida en el pliego administrativo, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación mínima:

- Documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades.
- Certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados para ello, en los que se acrediten las características de las prendas y cumplimiento de la normativa exigida.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	33/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME

Anexo 2
Relación de lotes y artículos

N.º Lote	Producto	N.º unidades
1	Traje estructural	30
2	Material de rescate acuático	
2.1	Chaleco de rescate acuático	12
2.2	Botas técnicas para rescate acuático y barrancos	40
2.3	Escarpines tipo calcetín neopreno 3 mm	40
3	Prendas de abrigo de parque	
3.1	Parka	200
3.2	Sudadera	200
4	Casco estructural y casco de rescate técnico y forestal	
4.1	Casco estructural	20
4.2	Casco de rescate técnico y forestal	15
5	Equipo de desencarcelación	1
6	Proporcionador de espuma automático portátil	1
7	Ventilador portátil a batería	1
8	Puerta de entrenamiento de aperturas forzadas	1
9	Espumógeno clase A	1.500 l
10	Comunicaciones	
10.1	Terminal portátil	10
10.2	Microaltavoz	10
10.3	Cargador múltiple	2
11	Botas mixtas	100

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FRANCISCO JAVIER GARCIA REINA (Jefatura de Bomberos de Vitoria-Gasteiz)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/06/2026 13:30:50
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	34/34

ULPREL6TF4TCQX3HYHU2NC33ME